



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

Número: DIS-2026-460-3-2

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 4 de Mayo de 2026

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL-MGJTYDDHH

VISTO: La Actuación Electrónica E- 3 – 2026 – 34488–AE y la Resolución N° 354/2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Agente Alejandro Fabián Almirón, dependiente de esta Dirección de Secretaria General, quien se desempeñaba como Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y Control de Legalidad, a partir del 01 de mayo del 2026, se acogió al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, mediante Resolución Ministerial N° 354-2026, en consecuencia es necesario designar a un agente que lo reemplace en las funciones de dicho Departamento;

Que en consecuencia es necesario designar a un agente que lo reemplace en las funciones de dicho Departamento;

Que el agente Alberto Dante LOVERA, reúne las condiciones de llevar a cabo dichos cometido;

Que a tal efecto es procedente el dictado de la presente Disposición;

Por ello;

LA DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL
DISPONE:

Artículo 1º: Dejar a Cargo del Departamento de Gestión Administrativa y Control de Legalidad, dependiente de esta Dirección de Secretaria General, al Agente Alberto Dante

LOVERA, D.N.I N° 22.813.179, a partir del día 01-05-2026 y hasta que se disponga lo contrario, autorizándolo a suscribir las documentaciones oficiales inherentes al citado Departamento, de conformidad a los motivos expuestos en los considerados de la presente.

Artículo 2°: Notificar al agente Alberto Dante Lovera y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, para su agregación al Legajo Personal del mismo.

Artículo 3°: Comunicar, dar al Registro de Disposiciones y Archivar.

ESTER MARGARITA HRYCYNA

A/C Dir Secretaria General

Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH.